

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de Noviembre de dos mil veintiuno
Radicado No. 050013110007 – 2021 – 00280
CAMBIO DE CURADOR

En el proceso de la referencia, se accede a lo solicitado, EN CONSECUENCIA, se dispone el envío del expediente de la referencia, a la dirección electrónica aportada por la memorialista, informándole que, la demanda fue inadmitida y como no se aportaron los requisitos legales, se rechazó.

NOTIFÍQUESE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f1fcc4852aace0e421d873a186debdbb0b8221f670b2c82243ce17ba4f93e34**

Documento generado en 16/11/2021 09:23:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>